10K

5K

XII CARRERA DE LOS CASTILLOS ALICANTE

- REGLAMENTO 2026 -

Artículo 1. Organización

La Carrera de los Castillos de Alicante está organizada por el Ayuntamiento de Alicante a través de la Concejalía de Deportes y la entidad **Nostresport Gestión Deportiva S.L.** el domingo 04 de octubre de 2026.

Artículo 2. Inicio y duración

La salida de la carrera tendrá lugar desde la Calle Foguerer José Romeu Zarandieta, junto a las Piscinas del Monte Tossal y muy cerca del Estadio Municipal de Atletismo Joaquín Villar.

La carrera de 5km saldrá a las 9:00 horas y se hará dentro del circuito de 10km girando en la Avenida Alfonso el Sabio a la derecha (aproximadamente en el km 2,5). En el km 2,5 quien rebase 30 minutos, debe abandonar el recorrido. El tiempo máximo es de 1 hora y 15 minutos.

La carrera de 10km saldrá a las 9:30, realizando el circuito completo. Tiempo máximo 1 hora y 40 minutos.

Artículo 3. Participación

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, y hasta un máximo de 2.000 deportistas en total entre ambas pruebas (podrá ser ampliado si así lo considera la organización)

Podrán participar en la prueba todas las personas **mayores de edad.** Asimismo, podrán participar los menores de edad que tengan **14 años** o más en la distancia 5K y 16 años o más en la distancia 10K. En ambos casos, será obligatorio presentar una autorización firmada por el padre, la madre o el/la tutor/a legal para poder participar en la prueba. Dicha autorización podrá ser descargada aquí.

Artículo 4. Distancia y recorrido

La prueba 10K se disputará sobre un recorrido de 10.000 metros, totalmente urbanos, por las calles de Alicante, con salida en Calle Foguerer José Romeu Zarandieta (junto a las piscinas monte Tossal) y meta en el Estadio Municipal de Atletismo Joaquín Villar.

La prueba 5K comparte escenario de salida y meta con la distancia larga.

Artículo 5. Categorías

Se establecen las siguientes categorías, masculina y femenina, para las carreras de 5K y 10K (Años cumplidos el día de la prueba):

- Absoluta
- Sénior (de 16 a 34 años)
- Master A (de 35 a 44 años)
- Master B (de 45 a 54 años)
- Master C (de 55 en adelante)

Artículo 6. Inscripciones

Las inscripciones podrán realizarse hasta agotar los 2.000 dorsales disponibles o hasta las fechas indicadas a continuación:

- Desde la apertura de inscripciones hasta el 31 de agosto de 2026 a las 23:59 horas: 10 € + 1 € solidario.
- Del 1 de septiembre de 2026 al 27 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas, o hasta agotar existencias: 12 € + 1 € solidario.

Solo en el caso de que existieran dorsales disponibles, la organización podrá habilitar inscripciones presenciales durante la Feria del Corredor.

Por cada inscripción se destinará 1 € solidario a una causa benéfica. Puede consultarse más información en el apartado correspondiente al Proyecto Solidario 2026.

El importe de la inscripción no será reembolsable, salvo en caso de accidente o lesión debidamente acreditados mediante parte médico justificativo. En dicho supuesto, la devolución se realizará utilizando el mismo método de pago empleado en la inscripción, descontando los gastos de gestión bancaria que pudieran corresponder.

Las solicitudes de devolución deberán realizarse con una antelación mínima de 10 días naturales respecto a la fecha de celebración de la prueba, mediante correo electrónico dirigido a: info@carreradeloscastillosalicante.com

Las inscripciones se formalizarán exclusivamente a través de la plataforma oficial de inscripciones: https://inscripciones.gruponostresport.com/

Artículo 7. Retirada del dorsal

La recogida de dorsales y de la camiseta oficial de La Carrera de los Castillos de Alicante se realizará en el Estadio Joaquín Villar, por la entrada principal (acceso por C/ Hondón de las Nieves):

- Viernes 02 de octubre, de 17:00 a 20:00 h.
- Sábado 03 de octubre, de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 h.

Para recoger el dorsal será necesario presentar justificante del pago de la inscripción, así como identificación personal.

En caso de recoger el dorsal de otra persona es necesario llevar una autorización por escrito y fotocopia del DNI de la persona a la que se quiere recoger el dorsal. También se aceptará esta documentación en formato digital, mediante foto, captura de pantalla o cualquier medio que confirme dicha autorización.

Artículo 8. Cajones de salida

Con el objetivo de mejorar la seguridad, la fluidez de la salida y la experiencia de los participantes, la organización establecerá dos cajones de salida diferenciados en ambas distancias. No solicitamos

marcas acreditadas, simplemente es una recomendación para la seguridad del participante y la fluidez así que rogamos que cada deportista estime su tiempo y se sitúe en el cajón que mejor le integra.

Carrera 10K:

- Cajón hasta 45 minutos.
- Resto de participantes.

Carrera 5K:

- Cajón hasta 22 minutos.
- Resto de participantes.

Artículo 9. Derechos y servicios al deportista

Con la inscripción a la carrera los deportistas adquieren los siguientes derechos: dorsal y chip para poder participar en la carrera, Bolsa del deportista con camiseta oficial y otros obsequios o contenidos determinados por la organización., cronometraje con tiempo oficial y real mediante chip, aparición en clasificaciones, avituallamiento al finalizar la carrera, avituallamiento líquido a mitad de recorrido para la 10K, así como el resto de servicios al deportista que la organización ofrezca.

Todos los participantes dispondrán del correspondiente seguro de accidentes por su participación. El participante en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar la prueba. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

La Organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. La prueba cuenta con un **seguro de responsabilidad civil**. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El deportista dispondrá así mismo de un servicio de guardarropía en zona de meta, animación y speaker, avituallamiento, así como otros servicios y atenciones que la organización pueda disponer para el disfrute de los deportistas.

Artículo 10. Cronometraje

El cronometraje de la prueba se realizará mediante chip electrónico desechable situado en el dorsal. No hay que quitarse el chip durante la prueba, ni devolverlo a la finalización. El atleta una vez cruzado la meta, acudirá directamente a la zona de avituallamiento.

Artículo 11. Clasificaciones y premios

Hay una clasificación general individual masculina y femenina para las distancias de 5K y 10K.

Las clasificaciones oficiales se publicarán en la la web oficial: carreradeloscastillosalicante.com, la web de la empresa de cronometraje, así como en el medio oficial de la carrera, nostresport.com u otros medios colaboradores.

PREMIOS

Se establecen premios para los tres primeros de cada categoría masculina y femenina, tanto en la carrera de 5K como de 10K entre categorías. Esto es:

- 1º absoluta masculino
- 2º absoluta masculino
- 3º absoluta masculino
- 1º sénior masculino
- 2º sénior masculino
- 3º sénior masculino
- 1º Master A masculino
- 2º Master A masculino
- 3º Master A masculino
- 1º Master B masculino
- 2º Master B masculino
- 3º Master B masculino
- 1º Master C masculino
- 2º Master C masculino
- 3º Master C masculino
- 1ª absoluta femenino
- 2ª absoluta femenino
- 3ª absoluta femenino
- 1ª sénior femenino
- 2ª sénior femenino
- 3ª sénior femenino
- 1ª Master A femenino
- 2ª Master A femenino
- 3ª Master A femenino
- 1ª Master B femenino
- 2ª Master B femenino
- 3ª Master B femenino
- 1ª Master C femenino
- 2ª Master C femenino
- 3ª Master C femenino

La entrega de premios tendrá lugar a la finalización de la carrera. Se ruega a los ganadores que permanezcan para su recepción.

Artículo 12. Sostenibilidad

La Carrera de los Castillos de Alicante está comprometida con la sostenibilidad y el cuidado del entorno, promoviendo una cultura de responsabilidad medioambiental en los eventos deportivos que se celebren en el término municipal de Alicante.

En consecuencia, **queda terminantemente prohibido arrojar o abandonar basura, botellas, vasos, geles, envoltorios u cualquier otro tipo de residuo fuera de los contenedores y puntos de recogida habilitados** a lo largo del recorrido y en las zonas de salida, meta y avituallamiento y en general en cualquier espacio destinado al evento. Los participantes deberán hacer uso exclusivamente de dichas instalaciones para deshacerse de cualquier material de avituallamiento u otros desechos generados durante la prueba.

El incumplimiento de esta norma podrá ser motivo de descalificación.

Artículo 13. Descalificaciones

La organización podrá descalificar a cualquier participante que incurra en alguna de las siguientes circunstancias:

- No realizar íntegramente el recorrido oficial establecido
- Manifestar un comportamiento antideportivo o contrario al espíritu de la prueba.
- Participar con un dorsal asignado a otra persona o hacer un uso indebido del mismo.
- Recibir ayudas externas no autorizadas.
- Realizar cualquier acción que pueda considerarse fraude, engaño o trampa con el objetivo de obtener una ventaja sobre el resto de participantes.
- Incumplir las disposiciones recogidas en el artículo relativo a sostenibilidad y respeto al entorno, incluyendo el abandono de envases, residuos o cualquier otro material fuera de los contenedores, puntos de recogida o zonas habilitadas por la organización.
- No atender las indicaciones de la organización, voluntarios, personal auxiliar o fuerzas y cuerpos de seguridad.

Asimismo, el servicio médico de la competición y/o la organización estarán facultados para retirar de la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico o cuya participación pueda suponer un riesgo para su integridad física o la de terceros.

La descalificación o retirada supondrá la pérdida de todos los derechos derivados de la inscripción, incluida la aparición en las clasificaciones oficiales y la obtención de premios o reconocimientos.

Artículo 14. Recomendaciones ante condiciones climatológicas adversas

La Organización recomienda a todos los participantes adoptar las medidas necesarias para afrontar la prueba en condiciones óptimas, especialmente en caso de altas temperaturas o condiciones meteorológicas adversas.

Se aconseja:

- Acudir a la salida correctamente hidratado.
- Mantener una adecuada hidratación antes, durante y después de la prueba.
- Adaptar el ritmo de carrera a las condiciones climatológicas existentes.
- Utilizar ropa técnica adecuada, así como protección solar cuando resulte aconsejable.
- Prestar atención a cualquier síntoma de malestar, mareo, deshidratación o golpe de calor y, en caso necesario, solicitar asistencia al personal de la organización o a los servicios sanitarios.

La participación en la prueba implica que cada corredor asume la responsabilidad de valorar su estado físico y las condiciones meteorológicas existentes en el momento de la carrera.

La Organización podrá adoptar las medidas que considere oportunas para garantizar la seguridad de los participantes, incluyendo modificaciones en horarios, recorridos o condiciones de celebración de la prueba cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Artículo 15. Recomendación de revisión médica previa

La Carrera de los Castillos de Alicante se celebra en el mes de octubre, cuando las condiciones climatológicas de la ciudad pueden todavía registrar temperaturas elevadas. Unido a las características del recorrido, con tramos urbanos de cierta exigencia física y desnivel acumulado por el paso por los entornos de los castillos de Santa Bárbara y San Fernando, la organización recomienda a todos los participantes someterse a una valoración médica previa que confirme su aptitud para la práctica deportiva y, en particular, para la participación en pruebas de carrera a pie.

Esta recomendación resulta especialmente importante para aquellas personas que no realicen actividad física de forma habitual, participantes mayores de 45 años o personas con antecedentes o patologías cardiovasculares, respiratorias o de cualquier otra índole que pudieran verse agravadas por la práctica deportiva.

La inscripción en la prueba implica que el participante declara encontrarse en condiciones físicas adecuadas para afrontar la carrera y asume la responsabilidad derivada de su participación.

Artículo 16. Vehículos

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los deportistas en coche, moto o bicicleta, por el peligro que para los atletas pudiera suponer.

Artículo 17. Responsabilidad

La participación en el evento, está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento.

Artículo 18. Protección de datos y cesión de imagen

Los participantes autorizan a la organización de la Carrera de los Castillos de Alicante al posible tratamiento de sus datos personales con fines comerciales y publicitarios respecto de sus propios servicios y promociones deportivos, pero NUNCA a la cesión a terceros, salvo la necesaria cesión a la empresa aseguradora para la tramitación de los seguros de accidentes.

Asimismo, consienten la toma de fotografías/vídeos, autorizando que su imagen pueda ser publicada en perfiles sociales o medios de comunicación (escritos o digitales), sin derecho a percepción económica alguna por ello. Se informa que el interesado puede ejercer los derechos establecidos en la legislación vigente, así como oponerse a recibir información comercial, dirigiéndose a info@gruponostresport.com

Artículo 19. Modificación

La Organización podrá modificar los horarios y/o recorrido de la prueba si se viese obligada por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otro motivo de fuerza mayor.

De producirse estas modificaciones se informará, lo antes posible, a los participantes a través de la web oficial de la carrera: https://carreradeloscastillosalicante.com/

Artículo 20. Aceptación

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

La firma de la inscripción de los participantes (y la inscripción en sí, en el caso de internet), implica haber leído, entendido y adquirido lo que a continuación se expone:

- Certifico que estoy en buen estado físico.
- Eximo de la responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados, Empresa Organizadora del evento y demás organizadores.
- Renuncio a toda acción legal que pudiera derivarse de la participación en el evento.
- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideran oportuno, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica.